

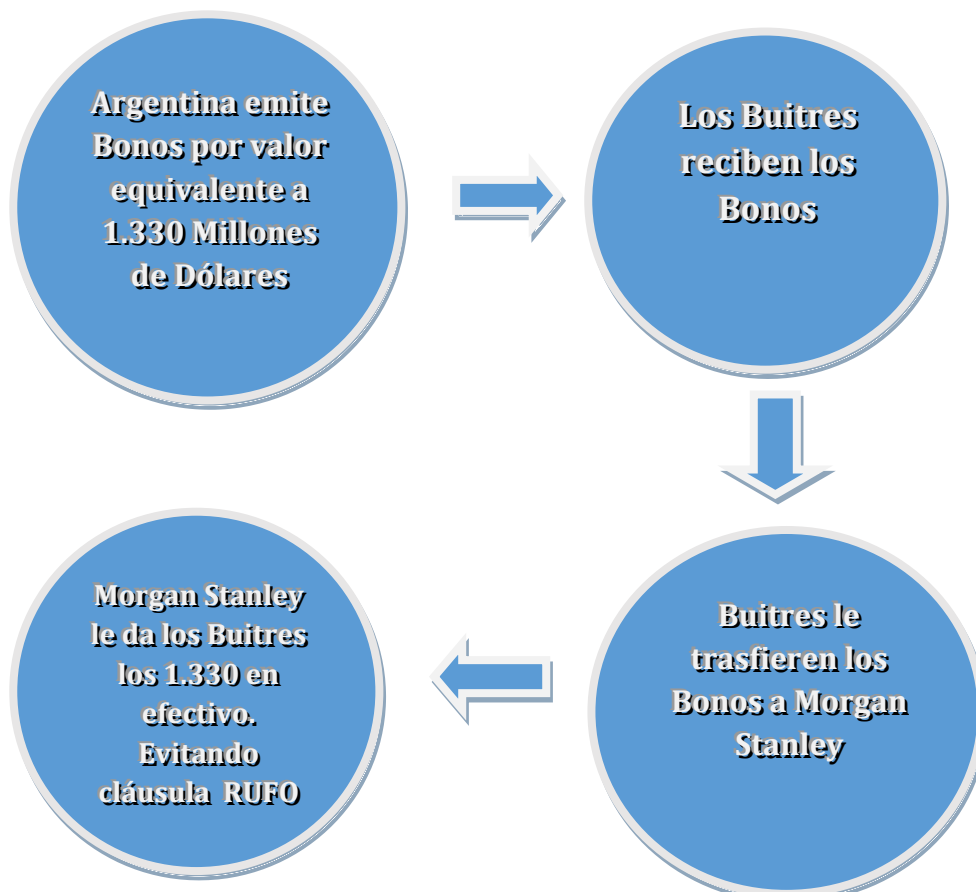
El pago a los Buitres

La triangulación con Morgan Stanley para evitar RUFO por Amílcar Collante (*)

Con el fallo de Griesa firme y luego del comunicado de Juez Neoyorquino que prohíbe a Argentina a cambiar la sede de pago. El Gobierno va a negociar con los Buitres. La voluntad de pago del Gobierno Argentino ya casi es un hecho. Lo que queda ver es el modo en que se realizará.

Debemos aclarar cuál es la deuda según el fallo y cuál es el monto de los potenciales demandantes que no entraron en los canjes de los años 2005 y 2010.

- El fallo de Griesa es por 1.330 Millones de Dólares.
- Existen holdouts con legislación de EEUU por 7.000 Millones de Dólares. Estos son los que pueden inmediatamente tomar el fallo de Griesa como jurisprudencia.
- El resto de los holdouts se encuentran con legislación Europea y Japonesa suman 8.000 Millones de Dólares. Están fuera del alcance del fallo Griesa.




El gráfico indica cómo se realizaría la operación financiera para pagarle a los buitres. Esta operatoria sería mediante una triangulación de Bonos por un monto equivalente a los 1.330 Millones de Dólares en la que participaría Morgan Stanley como intermediario. Es decir, Argentina emitiría Bonos por el equivalente de 1.330 Millones de Dólares, se los entregaría a los buitres y ellos se los traspasarían a Morgan Stanley a cambio del efectivo. Se estima que la operatoria se finalizaría pasado el 31 de Diciembre de 2014, cuando expire la cláusula RUFO.

-Escrito del juez Griesa del 20 de junio de 2014 en la que prohíbe que Argentina cambie la jurisdicción de pago a Argentina. Luego de los dichos del Ministro de Economía Axel Kicillof.

1. In his June 17, 2014 speech, Argentina's Economy Minister Axel Kicillof proposed that Argentina initiate steps to carry out a debt exchange to pay the exchange bondholders in Argentina under Argentine law.
2. This court rules that the above proposal of the Economy Minister is in violation of the rulings and procedures now in place in the Southern District of New York, and the Republic of Argentina is prohibited from carrying out the proposal of the Economy Minister.

SO ORDERED.

Dated: New York, New York
June 20, 2014



Thomas P. Griesa
United States District Judge

(*) Economista (UNLP). Miembro de CESUR.

